

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1988

VISTO la resolución nro. 1230/88 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita se convalide la aprobación de asignaturas correlativas al alumno Norberto Orlando DALMAS DI GIOVANNI, y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno aprobó la asignatura Instrumentación el 23 de Abril de 1987, con anterioridad a la correlativa inmediata Medidas Electrónicas II, rendida el 27 de Julio de 1987.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de noviembre de 1988, aconsejó prestar referend<sup>u</sup>m a la resolución nro. 1230/88, del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

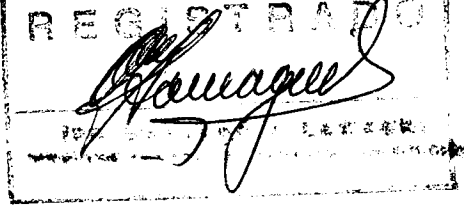
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referend<sup>u</sup>m a la resolución nro. 1230/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar la aprobación-

///.



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

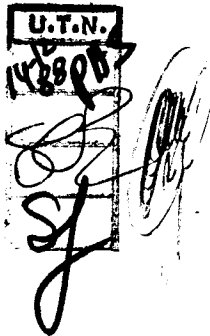
- 2 -

///.

de la asignatura Instrumentación al alumno Norberto Orlando DALMAS DI - -  
GIOVANNI (legajo nro. 31479-3) de la especialidad Electrónica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 510/88



INGENIERO JUAN O. RECALCATTI  
RECTOR

ING. HECTOR CARLOS BROTTO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
A/C SECRETARÍA ACADÉMICA